

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 11.

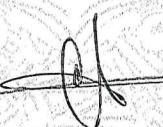
EXPEDIENTE: IEEQ/CD11/AG/004/23.

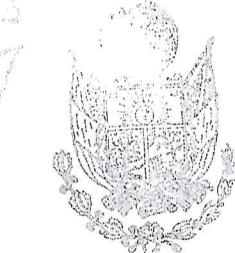
PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD.

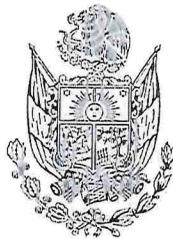
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a siete de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 11, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**

  
Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11  
de San Juan del Río, Querétaro.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 11  
San Juan del Río



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO DISTRITAL 11.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD11/AG/004/23.

**PROMOVENTE:** PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD.

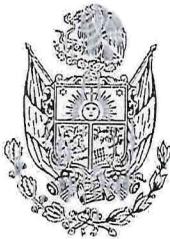
San Juan del Río, Querétaro, a cinco de julio de dos mil veinticuatro.

**VISTO.** 1. El escrito signado por el C. Joel Rojas Soriano, Representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitido por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional s1.sanjuan11@ieeq.mx de este Consejo Distrital 11, mediante el cual remite nombramiento de representación del Partido Acción Nacional, ante este Consejo; 2. El escrito signado por el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 11<sup>2</sup>, mediante el cual manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico, teléfono y domicilio; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, el primero de ellos consta de tres fojas útiles y el segundo consta de una foja útil; mismos que se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Representación propietaria y suplente.** De los escritos de cuenta se advierte que el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como representante suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:

<sup>2</sup> Ubicado en ubicado en Calle Río Misisipi número 16, colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

<b>CONSEJO DISTRITAL 11</b>	<b>SUPLENTE</b> <b>NOMBRE:</b> Miguel Acosta Nieto <b>CORREO:</b> [REDACTED] <b>TELÉFONO:</b> [REDACTED]
-------------------------------------	---

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a **Miguel Acosta Nieto como representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo.**

**TERCERO.** Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico presentada por la representación suplente, el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, mediante el correo electrónico que fue proporcionado: [REDACTED] los términos citados en el apartado anterior, a efecto que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

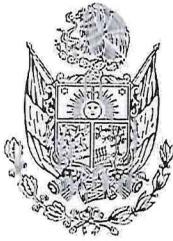
**CUARTO. Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Del escrito de cuenta de la representación suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo, se advierte que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

[REDACTED]

En este sentido, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el anteriormente señalado, razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, en ese domicilio.

**QUINTO. Agregar.** Se ordena agregar los escritos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50 fracción II y III, 52, 53 y 56 fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

  
**Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.

